

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 23** *ORDEN 1271/2016, de 20 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas a los Premios Talento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid correspondientes al año 2016, convocados mediante la Orden 448/2016, de 22 de febrero.*

Por Orden 448/2016, de 22 de febrero, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 52, de 2 de marzo de 2016, se convocaron los Premios Talento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid correspondientes al año 2016. En la citada Orden se establece que el plazo de presentación de candidaturas finalizará el 27 de mayo.

En virtud de las competencias establecidas en la normativa vigente, a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deporte,

#### DISPONGO

##### Primero

##### *Ampliación del plazo de presentación de candidaturas*

El plazo de presentación de candidaturas previsto en el párrafo primero del artículo 8 de la Orden 448/2016, de 22 de febrero, queda prorrogado hasta el 30 de junio de 2016, inclusive.

##### Segundo

##### *Eficacia*

Esta Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Orden no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 20 de abril de 2016.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/15.352/16)

